

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2443,
DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
ARRIENDO AMPLIFICACION ILUMINACION.
REQUINOA, 04 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2397 de fecha 01.12.2009 que autoriza licitación a través del Portal Mercado Público, el **“ARRIENDO DE AMPLIFICACION ILUMINACION Y VALLAS PAPALES”**, para el día 05 de diciembre de 2009, en el evento show en Los Lirios, actividad que se enmarca en la celebración del 118° Aniversario de la Comuna de Requinoa. Adjunta Ficha Técnica Sonido, Ficha Técnica Iluminación, Ficha Técnica Generador y Ficha Técnica Rejas.

El Memo N° 695 de fecha 04.12.2009 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita declarar desierta licitación N° 3656-113-L109, debido a que se produjo error en la fecha de cierre en dicha licitación, por lo que dada la urgencia con que se requiere el servicio solicita autorizar adjudicar vía trato Directo a través del sistema Mercado Público a :

- Marcelo Rodrigo Allende Molina, C.I. N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, para efectuar arriendo de Amplificación, Iluminación y Vallas Papales para el Show en el sector Los Lirios, a realizarse el día 05 de Diciembre de 2009, actividad que se enmarca en la conmemoración del 118 Aniversario de la Comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 476.000 iva incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE Desierta licitación N° 3656-113-L109.

AUTORIZASE adjudicar vía trato Directo a través del sistema Mercado Público la contratación del servicio de don: Marcelo Rodrigo Allende Molina, C.I. N° 12.694.721-6, domiciliado en Patagua Cerro N° 43, comuna de Pichidegua, para efectuar arriendo de Amplificación, Iluminación y Vallas Papales para el Show en el sector Los Lirios, a realizarse el día 05 de Diciembre de 2009, actividad que se enmarca en la conmemoración del 118 Aniversario de la Comuna de Requinoa. por un monto total de \$ 476.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y desarrollo de Eventos", Programa Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO **ANTONIO SILVA VARGAS**
SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE**

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Secpla (1)

Archivo